



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC N° 0061886/2010



VISTO:

La nota presentada por la Directora del Departamento de Geografía por la cual solicita la designación de Ayudantes Alumnos para el Observatorio Urbano de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que conformados los Tribunales, los mismos procedieron a la selección de los aspirantes, mediante una evaluación de antecedentes y una entrevista personal;

Que la Secretaría Académica, remite las actuaciones para su tratamiento por parte del Honorable Consejo Directivo sin formular objeciones;

Que se ha dado cumplimiento a la Reglamentación vigente;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°. DESIGNAR *ad-honorem* y por concurso, a los Ayudantes Alumnos que se mencionan a continuación, para desempeñarse en el Observatorio Urbano de Córdoba, por el término de dos años y a partir del 01 de octubre de 2010:

CAPDEVILA, María Gabriela

DNI: 34.601.274

HREHOROW, Gastón Emiliano

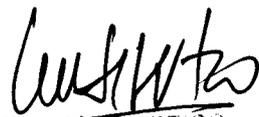
DNI: 37.217.818

ARTICULO 2°. Las presentes Ayudantías sólo constituirán antecedentes académicos, cuando sean acompañadas por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a los Ayudantes Alumnos, durante el período reglamentario.

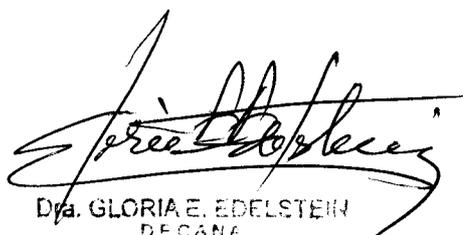
ARTICULO 3°. Protocolícese, comuníquese a los interesados, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A CATORCE DE MARZO DE DOS MIL ONCE.-

RESOLUCIÓN Nro.: 48


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

PJG


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades